

NÚM. 50. SÁBADO.



24 DE FEBRERO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la CORUÑA á 4 rs. al mes y 10 por trimestre llevado á casa de los señores suscritores. Fuera 14 rs. por trimestre franco de porte.

Se darán SUPLEMENTOS á los señores suscritores, siempre que sea necesario.

# CENTINELA DE GALICIA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y SÁBADOS POR LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la *Coruña* imprenta de Arza: *Orense*, Pazos: *Lugo*, Pujol: *Santiago*, viuda de Compañel: *Ferrol*, Tajonera: *Pontevedra*, Administracion de Loterías: *Mondoñedo*, en id.: y en los demas puntos en las de Correos.

## EL CENTINELA DE GALICIA.

CORUÑA 24 DE FEBRERO.

No podemos prescindir de ocuparnos de la eleccion de ayuntamientos, que debe principiar el 25 del corriente mes. Esta cuestion es la cuestion del dia, y por lo mismo la hemos dado últimamente un lugar de preferencia en las columnas de nuestro periódico; y no en vano clamamos para que nuestros amigos políticos se acercasen para formar candidaturas de personas de arraigo y de orden, y cuyo solo nombre impusiese respeto á los enemigos del pais, único medio de dar solucion á la crisis que atravesamos.

Nuestras palabras fueron oidas, y con placer sabemos que no solo aqui se han tenido en cuenta, si que tambien en la mayor parte de los demas pueblos de Galicia, en donde se han reunido públicamente los afiliados en el partido parlamentario, formando de este modo un cuerpo compacto, capaz por sí de salir airoso de la contienda electoral. Este paso que forma época en la revolucion que nos trabaja, ha dado por resultado la formacion de candidaturas, á cuya vista deben temer los que imprudentemente confiaban en servirse aun de las municipalidades para sus planes de motines. Compuestas de lo mas florido en ilustracion é intereses, hacen presagiar que los votantes no les negarán sus sufragios. Ricos comerciantes, propietarios de nombradía, altas capacidades figuran en todas las que tenemos noticia; y las relaciones é influencia de aquellos con la numerosa clientela de estas, son elementos demasiado poderosos, para que no podamos desde luego lisongearnos con el triunfo, ó cuando menos contar con las mas de las probabilidades; sobre

todo si se atiende á que los candidatos se hallan interesados en el buen éxito, pues no podrán llevar con indiferencia que su nombre sea desairado, despues de haberle prestado para un objeto de tanta trascendencia.

Nosotros nos felicitamos, y felicitamos á nuestros amigos por la feliz determinacion que han tenido, y que presagia nuestro progreso y porvenir. No obstante preciso se hace concurrir á tiempo á las urnas, y no dormir un momento, pues nuestras esperanzas pueden quedar frustradas. Los enemigos de la situacion quieren en medio de su derrota probar fortuna; y si desconfian, cuentan todavia con la puntualidad en la asistencia y con los amaños á que han debido mas de una vez su victoria. Por separado, de todos es conocido el espediente de que se valen para neutralizar nuestros esfuerzos, y que es preciso advertir á los electores. Han colocado á la cabeza de sus candidaturas algunos de los nombres que figuran en las nuestras, y que son una recomendacion para todos, procurando por este medio sorprender á los votantes; y apercibidos por lo tanto deben estar, sino quieren ser victimas de esta estrategia, cuyo esclusivo objeto es introducir la confusion en aquellas.

En los dias de otros años no apelaron á este recurso: en aquellos dias no habia mas que una candidatura, como no habia mas que unos que se podian titular los representantes de los pueblos. Escepto el partido llamado progresista, todos los demas partidos políticos estaban condenados al silencio, y no tenian representacion alguna. Los colegios electorales se abrian únicamente para los revolucionarios, y los revolucionarios triunfaban porque eran solos. Hoy que toda la nacion se apresta á ir á la contienda, como único medio posible de protestar altamente contra los hombres de 40, que han tomado por pretesto esta ley para humillar al trono y desterrar á una augusta princesa; hoy, los

Ribadavia 20 de febrero.

Hoy salió para Orense el armamento, fornituras y cajas de guerra recogidos á los nacionales de este partido y del Carballino, cuya medida si bien merece la aprobacion de todos los honrados y pacíficos habitantes amantes verdaderos de la inocente Isabel y de la Constitucion, que desean desaparezcán para siempre los motines y pronunciamientos que tienen asolada á esta desventurada nacion, puede fomentar las partidas de malhechores, siempre que se dilate armar á los ciudadanos que ofrezcan las garantías suficientes para la defensa de sus hogares y sostener el órden, ú organizar la policia en los términos en que está mandado sin separarse un ápice de la letra y espíritu del real decreto. De esperar es que las dignas autoridades que afortunadamente tenemos al frente de esta provincia, dictarán con la velocidad del rayo las medidas que juzguen mas oportunas para evitar los robos, y la inseguridad de que nos hallamos amenazados.

Tan pronto como se recibió la ley de ayuntamientos se acató y obedeció y sin perder momento, se fijó la lista de los ciudadanos que tienen el derecho de electores y elegibles, y se decidieron con arreglo á ella cuantas reclamaciones se han prestado.

(De nuestro corresponsal.)

Muros 20 de febrero.

En esta villa, al amanecer del dia de hoy, se ha visto tener lugar el siguiente escandaloso hecho, á que á fuer de otros insignificantes en comparacion, pudo contribuir el abandono y negligencia de las autoridades que desgraciadamente gobiernan este pueblo; pues que ningunas, sino las actuales, dejaron de poner patrullas ó rondas en semejantes dias, y con especialidad noches de carnaval en que el crimen se cometió.

La escribania de don Joaquin Martinez, que lo es de marina y tambien de número de este juzgado de primera instancia, reputado por del partido antes moderado y hoy conservador, que fué perseguido por ello, arrestado y encausado por las elecciones de 1841, y que en las actuales para concejales comenzó á interesarse y fué el por ante quien se presentaron las reclamaciones de varios electores, dando fé de su entrega; ha sido barrenada y asaltada, quemados varios papeles, expedientes y protocolos, que contenian y se hallaron encendidos dentro en una hoguera, y gracias cuando milagrosamente no prendió el fuego en la casa del mismo escribano y mas contiguas en el parage mas público y de mas contacto con la vecindad, haciéndole á él y á su familia victima de las llamas, despues de haberlo sido de intereses diferentes.

Sobre tan atroz suceso que llena de admiracion y consterna á estos pacíficos habitantes, y que puede calificarse de alta venganza é intriga, no cesará V. señor Redactor de llamar la atencion de las autoridades superiores, para que pongan en este pueblo otras que celen mejor por la seguridad y proteccion pública, ecsijiendo la responsabilidad de quien deban, á fin de que no vuelvan á repetirse tales faltas y se reanime el espíritu público en el buen sentido de las actuales elecciones, por lo que puede afectarlas este acontecimiento.

(Correspondencia de el Centinela.)

tiranos de entonces ven necesario que el nombre de algunos de nuestra comunión que ayer pronunciaban con lástima, acompañe al de sus ridiculos prohombres, á quienes el pueblo no puede retener ya en la memoria. Y esto bien claramente dice de nuestro triunfo.

El señor alcalde primero de esta ciudad nos dirige con fecha del 22 el bando cuyo tenor es el siguiente.

Don Juan Vilar, alcalde primero constitucional presidente del ilustre ayuntamiento de esta capital.

Conforme á la ley de ayuntamientos de 14 de julio de 1840 se dará principio el domingo inmediato 25 del corriente en esta ciudad á las operaciones electorales para la renovacion de la actual municipalidad. Durarán seis dias que concluyen en 1.º de marzo siguiente desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde. En el primero se procederá exclusivamente á la constitucion de la mesa, y en los cinco restantes á la votacion que ha de producir el nombramiento de los señores concejales.

Tres son los distritos en que al efecto se ha dividido este término municipal, segun el art. 17 tit. 4.º de la citada ley: el primero lo componen los barrios 1.º, 2.º, 9.º, 10 y 11. El segundo los 3.º, 4.º, 7.º y 8.º y el tercero los 5.º, 6.º, 12 y 13, cuyos puntos de eleccion son para el primero el edificio que fué reten antiguo de nacionales sito en la plaza de la Constitucion: para el segundo el salon bajo de la nueva casa consistorial, y para el tercero el piso tambien bajo de la casa núm. 18 de la Ruanueva, á donde deben concurrir los respectivos vecinos declarados con derecho á la presente votacion.

Coruña 22 de febrero de 1844.—Juan Vilar.—Pedro A. Mourin, secretario

Candidatura que para individuos del ilustre ayuntamiento de esta ciudad en las elecciones que van á verificarse, ha formado la comision nombrada en la junta de señores electores que el domingo 18 del actual se ha reunido en el salon de la casa Consular, á fin de ocuparse en un objeto de tanto interés. Los componentes pertenecen al partido parlamentario, y los recomendamos eficazmente á los electores.

PARA ALCALDE. Don Juan Menendez. Don Antonio Rivadeneira.

PARA TENIENTES. Don José Fermin de Muro. Don Juan Bautista Labaca. Don José María Maya. Don José Moreno Daoiz. Don Ramon Gautier.

PARA REGIDORES. D. Francisco Alvarez Muñoz. D. Francisco Tárrago. Don Leoncio Aspe. Don Manuel Pardo Torrado. Don Leandro Gonzalez. Don Francisco Botana. Don Manuel Torres. Don Antonio Alvarez Suarez. Don José Castriz. Don Tomas Carballo. Don Luis María Illá. Don Juan Villar de Francos. Don Angel Aperribay. Don José Dalmau. Don Agustin Paris. Don Antonio Pardo de Lamas. Don Rafael Lagorreta. Don José Bugallo.

SINDICOS. Don Francisco Zuloaga. Don Miguel Alvarez Mir. Don Manuel Villarrubia.

Lugo 22 de febrero.

La atención pública se fija en el día en dos cosas que á porfía se disputan la preferencia, cuales son, la gavilla capitaneada por el asesino Castro Vilar, y la elección de ayuntamiento cuyo día se acerca. En cuanto á lo primero no dejará de proporcionarnos disgustos si ahora en su origen no se despliega una persecucion activa, y los delincuentes con sus cómplices no reciben el castigo que la ley designa para el homicida, el ladrón, y el que atenta contra la pública seguridad. Parece que los dos perillanos cogidos en For de Chamoso de que ya di á vds. conocimiento hacen revelaciones importantes; y para que se pueda juzgar de los sentimientos que animan á esos jamancios de nuevo cuño, basta leer una comunicacion pasada por el asesino Castro Vilar á su compañero Saco, en que, dicen, le prevenia la reunion de numerario para en caso de ser aprehendidos poder ganar la lenidad de las autoridades, segun asi lo hiciera en otras ocasiones en que estuvo preso. En fin no cesen vds. de alzar su voz para que sin descanso se persigan los malvados que quieren robarnos el dulce consuelo de la paz porque tanto suspiramos.

Respecto á las operaciones electorales incluyo segun ofreci á vds. la candidatura acordada por el partido parlamentario. Se me informó haberse reformado la primitiva, y debo creerlo por cuanto otra que vi dias pasados se hallaba impresa y de ella fueron eliminados sugetos que en el dia figuran en la adjunta. Los hombres que aparecen en ambas son los que representan los principios de orden, y de verdadera libertad, y que algunos de ellos tantas pruebas tienen dado de amor y adhesion del trono constitucional de doña Isabel II. Si el triunfo es completo como lo presumo el pueblo Lucense puede entonar himnos de alegría por verse libres de hombres que abusaban de su credulidad para subir al poder y saciar su sed de venganza y afecciones mezquinas, olvidando despues lo que al pueblo convenia. «*Omne pro populo et nihil pro populo.*»

(De nuestro Corresponsal.)

Candidatura de concejales del ayuntamiento constitucional de Lugo para el año de 1844.

PARA ALCALDE. Don Francisco Miranda y España. Don Eustaquio Garcia Cacho.

PARA TENIENTES. Don Antonio Lopez de Prado. Don José Soto Alvarez. Don Juan Rivas.

PARA REGIDORES. Don José Maria Gayoso Pombal de Coeses. Don Cipriano Sanchez Guardamino. Don Vicente Neira Gallardo. Don José Castro Osorio de Sta. María Magdalena de Aday. Don Juan Manuel Rodriguez de Soñar. Don Tomas Lugilde. Don Francisco Teijeiro. Don Felipe Carrera. Don José Pardo Luaces. Don Antonio Maria Miranda. Don José Lopez Rego de Romean. Don José Saavedra y Pardo. Don Juan Bautista Quiroga y Porras. Don Juan Capon y Novoa. Don Bartolomé Goy. Don Gregorio Otero. Don Angel Fernandez.

PARA SINDICO. Don Francisco Garcia Armero. Don Antonio Fernandez.

Puentedeume 22 de febrero.

Furiosos están los famélicos revoltosos de esta villa con el desarme de la milicia, y contentos al extremo

los hombres honrados que solo ahora principian á respirar el ambiente vivificador de la libertad bien entendida; de esa libertad que proporciona el imperio de la ley y á que aspiran los españoles.

Las ocurrencias de Alicante tenian muchas ramificaciones y los pueblos de Galicia estaban designados para figurar en primera linea con el apoyo de los emigrados en Portugal, de donde se dice que venia dinero y agentes muy activos para promover la bullanga. Si el gobierno desea alianzar el trono de nuestra adorada Reina y que el orden se establezca y la disciplina militar conserve todo su antiguo valor, es indispensable que se hagan castigos ejemplares, que no dejen entrever ninguna esperanza de transacion á los revolucionarios.

El establecimiento del ramo de proteccion pública debe llevarse á cabo cuanto antes, es muy urgente.

(De nuestro Corresponsal.)

## RAMITIDO.

Señores Redactores de EL CENTINELA.

Muy señores míos: con fecha 17 del pasado mes, he dirigido á un amigo á Madrid un comunicado para que lo hiciese insertar en el Castellano, Heraldo, Restaurador y Eco, que no dudé fuese admitido, pues que en nada ofendia ni á los partidos que desgraciadamente nos dividen, ni á persona alguna. No obstante los dos primeros han reusado publicarlo, rareza que solo puede esplicarse por la dificultad con que el amor propio nos permite desdecirnos de lo que aseguramos con poca reflexion, y ambos periódicos me habian tratado poco caritativamente. Los dos últimos se ofrecieron á insertarlo, mas en el Restaurador de 1.º de este mes núm. 875 lo he visto lleno de erratas de imprenta, y hasta con supresion de dicciones enteras, y principalmente con la notable equivocacion de llamar á mi difunto padre comandante general de los realistas de Galicia del año de 23 al de 30, cuando yo pusiera del de 20 al de 23. De esta última equivocacion fué la culpa del sugeto á quien me dirigí, mas de todos modos como todo ello podrá dar lugar á malignas interpretaciones, suplico á vds. se sirvan tener la bondad de dar cavida en su apreciable periódico á estas rectificaciones, cabiéndome particular satisfaccion en que esta ocasion me proporcione el gusto de ofrecerme de vds. atento ansioso servidor q. s. m. b. Santiago 20 de febrero de 1844.—Juan Mauuel Pereira señor de Reboredo.

## NOTICIAS DEL CORREO DE CASTILLA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA DEL 20.

S. M. la Reina y su augusta hermana la serenísima Infanta doña María Luisa Fernanda continúan sin novedad en su importante salud.

*Valencia 17.*—Son varias las cartas que tenemos á la vista y de las cuales resulta que es tan estrecho el bloqueo de Alicante que nuestros valientes soldados ocupan el arrabal Roig y la ermita de Santa Ana por aquella parte de la ciudad, y por la otra el punto conocido con el nombre de las Aguas-amargas. Si se ocupa tambien el ruinoso barrio estramuros de san Antonio, con el hospital del mismo nombre, y se logra cortar el agua de la Fuensanta, á pesar de los albiges del castillo y del manantial de san Fernando, son perdidos los rebeldes, pues mucho se resentiria la poblacion.

Tambien se lee en otra carta de las inmediaciones de san Juan, que se oia á última hora fuego de cañon hácia la parte del mar, ignorándose si seria de alguno de nuestros vapores ó de la plaza.

Se asegura que el bizarro comandante del vapor de guerra *Isabel II*, ha mandado pasar por las armas sobre cubierta, á los gefes de los rebeldes hechos prisioneros en los dos buques guardacostas, que se le rindieron al frente de Tabarca.

A estas horas estará reunida la comision militar que se ha nombrado para juzgar á los revolucionarios de Alcoy. *(Situacion.)*

—Varios periódicos y el *Corresponsal* de anoche dan la noticia de haber sido nombrado ministro plenipotenciario en Lóndres el respetable marqués de Viluma.

—Se la han cogido á la muger de Boné, que residia en Teruel, algunos papeles por los cuales ha sido constituida en arresto. *(Her.)*

—En Alicante se ha reunido toda la gente perdida de España, ó por lo menos la mayor parte. Allí un contrabandista llamado *Pepet é Infant* en un pueblo llamado Torre de las Manzanas esigió todo el trigo que los labradores tenian, y en medio de la plaza pública lo vendió á seis reales la barchilla en nombre de la libertad. ¡Es claro!!

—El administrador de la aduana de Málaga ha detenido diez cajones de dinero que se hallaron en el barco de vapor *Fenicio*, procedente de *Gibraltar* con destino á Cartagena. Tal vez serian destinados por los caritativos protestantes ó los filantrópicos judios para socorrer al clero, á las monjas ó á los pobres.

—Sabemos que la corte de Prusia manifiesta muy favorable disposicion para entrar en relaciones de reconocimiento de nuestra augusta Reina y de su gobierno constitucional; que con Cerdeña se hallan ya entabladas negociaciones, así como con el Padre espiritual de la iglesia y con la corte de Baviera. *(Castellano.)*

—Antes de ayer se recibió en la embajada francesa un correo extraordinario de Bayona, transcribiendo el parte telegráfico con la noticia de haber salido de Paris en direccion á Cataluña S. M. la Reina Cristina el dia 15 á las dos de la tarde.

—S. M. la Reina y su hermana saldrán á recibir á su augusta madre á Ocaña, y el capitán general y varias corporaciones al confin de la provincia.

—Anoche ha salido en posta la comision del ilustre ayuntamiento de esta Córte, que va á recibir á S. M. la Reina doña Maria Cristina al primer pueblo de España: la componen los señores marques de Santa Cruz, don Manuel Lasheras, señor vizconde del Puntal y don Juan Zengotita. *(Posdata.)*

—Se lee en el Correo de Lyon del 12 de febrero. La Reina doña Maria Cristina llegará el 17 de este mes á Lyon, en donde se le recibirá con los honores debidos á su rango. Descansará un dia en Lyon, dirigiéndose desde allí á Avignon, y de este punto á Port-Vendres, en donde se embarcará para España.

LOTERIA PRIMITIVA. En la estraccion del dia 19 han salido premiados los números siguientes:  
3.—10.—37.—6.—48.

## NOTICIAS SUELTAS.

El señor don M. G. de las Riveras nos remite un comunicado rectificando la idea que nuestro corresponsal de Lugo emitió y que insertamos en el núm. 40, sobre que los enemigos de la situacion se habian valido del señor Riveras para protestar en la Diputacion contra la ley de ayuntamientos: dice que la proposicion ha sido hija única de sus convicciones.

Anteayer salió de esta el Excmo. Sr. Capitan general con direccion á Lugo, escoltado por unos cuantos caballos. Se dirige á la raya de Portugal, segun nos han asegurado. Queda encargado del mando el señor Castro general segundo cabo.

El Excmo. Sr. Capitan general ha recibido una real órden para que pueda movilizar la Milicia nacional, y levantar cuerpitos francos, siempre que las circunstancias lo esigiesen.

Llamamos altamente la atencion de las autoridades sobre lo que nos escriben de Mnros.

Un suscriptor de Puente deume nos avisa que son contados los números del Centinela que llegan á su poder. Recomendamos esta noticia al señor administrador de aquella estafeta.

El 22 tuvo lugar en el Ferrol un comité de personas interesadas por la situacion, para acordar una candidatura para las próximas elecciones de concejales. El mismo dia se recibió en aquel pueblo la deposicion del señor Pardo Osorio y Gonzalez, auditor y escribano de marina. Nos persuadimos que el gobierno, antes de dar este paso, miraría los antecedentes de estos señores.

De Santiago se nos quejan de que aquel ayuntamiento no hubiese aun hecho borrar los letreros de las calles del *pronunciamiento*, *Regente* &c. restituyéndoles su antigua denominacion. Esperamos por tanto de todas las municipalidades de Galicia, que se hallan en el caso de la de Santiago, que harán porque cuanto antes no se tengan á la vista semejantes recuerdos.

Nos escriben de Pontevedra con fecha del 19: son las cinco de la tarde y estan entrando algunos oficiales y soldados emigrados en Portugal, de los que pertenecieron á la faccion de Iriarte organizada en Vigo. Traen una bandera y tambien algunos instrumentos músicos, que dicen pertenecieron al provincial de Lugo. La posta de que dí á V. noticia del capitán general, segun nos acaban de informar no tenia mas objeto que permitir la entrada á esta gente que se destina en calidad de depósito al pueblo de los banos de Cuntis.

A voluntad de su dueño se vende la casa calle del Angel núm. 12 de construccion moderna y de tres altos sin otra pension que la de 16 rs. anuales: los que gusten adquirirla, se servirán pasar á casa del escribano don Pelayo Iglesias Carbajal, calle de Santo Domingo núm. 22, donde estan de manifiesto los papeles de pertenencia.

Para Madrid y su carrera, saldrá á la mayor brevedad la galera de Andres Garcia. Admite arrobos y pasajeros: en la calle de la Franja núm. 28 darán razon.

EDITOR RESPONSABLE P. ARZA.

CORUÑA: IMPRENTA DE F. ARZA.